

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué requisitos debo cumplir para realizar mis Prácticas Pre-profesionales?

Estar matriculado en la asignatura Prácticas laborales I, Prácticas laborales II o Servicio comunitario, según corresponda. Es importante mencionar que la carrera de Administración de empresas – DUAL cuenta ya con una fase de empresa, por lo que solo realizan Servicio comunitario.

2. ¿Puedo tomar la asignatura Prácticas laborales II sin haber aprobado Prácticas laborales I?

No, el estudiante deberá haber aprobado la asignatura Prácticas laborales I, para poder matricularse en la siguiente (Prácticas laborales II), siempre se debe respetar la cadena de las asignaturas.

3. ¿Cuántas horas de Prácticas laborales y de Servicio Comunitario demanda mi carrera?

Las horas de Prácticas laborales y de Servicio comunitario que debe cumplir el estudiante en las diferentes carreras de la FCEA se encuentran dentro de la página web.

4. ¿Cuántas horas diarias de Prácticas laborales y de Servicio comunitario puedo realizar?

Las horas de Prácticas laborales y de Servicio comunitario que puede realizar el estudiante dependerá del acuerdo entre el Tutor de la empresa o Institución y el estudiante, sin embargo, el estudiante podrá realizar un mínimo de 3 y un máximo de 6 horas diarias (30 horas semanales).

5. ¿La empresa o Institución en la que realice mis Prácticas laborales debe tener convenio con la Universidad de Cuenca?

Sí, actualmente por el Reglamento de Régimen Académico (RRA) solamente se permite realizar horas de Prácticas laborales o pasantías en empresas o instituciones que tengan convenio o acuerdo con la Universidad de Cuenca.

6. ¿Dónde puedo revisar los convenios que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas tiene con las diferentes empresas o Instituciones?

Los convenios de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se encuentran dentro de la página web, misma que se encuentra actualizada de manera periódica.

7. ¿Qué puedo hacer si la empresa o Institución en que realizaré mis Prácticas laborales no tiene convenio o acuerdo con Universidad de Cuenca?

El estudiante deberá informar a la Coordinación de Vinculación con la sociedad o a los Docentes coordinadores de Prácticas Pre-profesionales de cada carrera de la FCEA y, en caso esta se encuentre interesada, proporcionar un contacto para que se pueda establecer un convenio o acuerdo con la empresa o institución.

8. *¿Dónde puedo realizar mis Prácticas de Servicio comunitario?*

El estudiante deberá realizar sus Prácticas de Servicio comunitario en los Proyectos aprobados de vinculación con la sociedad por la Universidad de Cuenca.

9. *¿En qué fechas puedo postular a Prácticas laborales y de Servicio comunitario?*

El estudiante deberá estar matriculado en la asignatura y los Docentes coordinadores de Prácticas Pre-profesionales de cada carrera asignarán a las respectivas empresas o instituciones (Prácticas laborales) y proyectos (Servicio comunitario).

10. *¿Cómo se establece la nota de las Prácticas laborales y de Servicio Comunitario?*

La calificación de las Prácticas laborales y de Servicio comunitario se establecerá de igual manera que las demás asignaturas de la malla curricular de las respectivas carreras:

- La rúbrica para la evaluación de las Prácticas laborales para los estudiantes de la FCEA de la Malla 2019 se encuentra dentro de la página web (https://docs.google.com/document/d/1U82uo7wAaq0aExMUh-JkUmdDy2D_LxXiuQFcq-1VGNc/edit).
- La rúbrica para la evaluación de las Prácticas de Servicio Comunitario para los estudiantes de la FCEA de la Malla 2019 se encuentra dentro de la página web (<https://docs.google.com/document/d/1OgngHMsevVtzuImu1vTq6AbFvrB6Uwnx/edit>).
- La nota se encuentra establecida sobre 100 puntos.
- Para aprobar la materia el estudiante deberá alcanzar una nota igual o superior a los 60 puntos.

11. *¿Qué debo hacer para homologar mis horas de Prácticas Pre-profesionales (Malla 2013)?*

En caso de que el estudiante quiera homologar sus Prácticas Pre-profesionales y pertenece a la Malla 2013, el estudiante deberá cumplir los requisitos que se solicitan en el Instructivo de homologación de prácticas pre profesionales y servicio comunitario que se encuentra en la página web de la Facultad (<https://www.ucuenca.edu.ec/images/ciencias-economicas/DocFacultad/Instructivo-de-homologacion-de-practicas.pdf>)

12. *¿Qué debo hacer para que se reconozca mis horas de Prácticas Laborales (Malla 2019)?*

En caso de que el estudiante quiera reconocer sus Prácticas laborales y pertenece a la Malla 2019, el estudiante deberá cumplir los requisitos que se solicitan en el Manual de Prácticas Laborales y Servicio Comunitario que se encuentra en la página web de la Facultad (<https://docs.google.com/document/d/1K1DnSTMe07KCUOICJPVWjv9RCcTXIzre/edit?usp=sharing&oid=105507704731059137927&rtpof=true&sd=true>).